

Creencias, ideologías y pluralismo

Guillermo Otano



MI incursión reciente en las páginas de este periódico parece haber generado cierto interés, lo cual agradezco. El pretexto fue la visita del Papa a la Eurocámara (29.11.14). Sin embargo, si tiene algún interés, no es por mis discutibles dotes como articulista, sino porque el asunto lo merece. Apunta, en definitiva, al pluralismo democrático y el lugar que ocupan las religiones en el espacio público. Dije al respecto que no me parece inteligente rehuir ese debate, como hicieron seis eurodiputados, alegando que «la religión pertenece al ámbito privado y es ahí donde debe quedarse» (sic).

Dicho argumento es una herencia directa de la Ilustración, y se nutre del temor a que las religiones impongan su doctrina en materias que afectan al gobierno de la vida en común, coartando la autonomía política o el avance de la ciencia. No pretendí justificar este temor, dando por buena la existencia de un conflicto irresoluble entre la religión y la ciencia, o entre las creencias religiosas y los valores

democráticos, como parece que interpretó el Prof. Ignacio del Villar en su respuesta a mi artículo (véase, "Creencias religiosas: ¿positivas o negativas para el avance de la ciencia?", 10.12.14). En él, me hace dos críticas. La primera es de forma, por hablar de las religiones «del Libro» para referirme al Cristianismo, el Judaísmo y el Islam. Quiero aclarar que utilicé dicha expresión por ser de uso habitual en la sociología de la religión, sin ánimo de ofender a nadie. Simplemente para enfatizar que, si bien estas tres religiones disponen, entre otros elementos comunes, de textos sagrados milenarios (las Sagradas Escrituras, la Torá y el Corán, respectivamente), la interpretación personal y colectiva de los mismos, así como las prácticas que inspiran, han variado a lo largo de la historia. Así pues, salvo para los más extremistas, están abiertas a la contingencia y a las divergencias internas.

Su segunda discrepancia, sin embargo, no es tal. Pues coincido con él cuando afirma que, tanto en el pasado como en el presente, se pueden encontrar numerosos ejemplos de eminentes científicos que no vieron contradicción alguna entre el desempeño de su profesión y su fe en dios. Cita con buen criterio a Galileo Galilei, uno de los padres de la ciencia moderna, y a Laurent Lafforgue, matemático laureado recientemente por sus contribuciones a la disciplina. Pero lo cierto es que aunque se pretenda obviar es que al primero, a diferencia del segundo, le tocó vivir en

una época que no estaba preparada para asumir las aportaciones de la ciencia; y por eso, en lugar de un premio, su desafío a la autoridad religiosa lo llevó a la hoguera. Lo que mantengo, en este sentido, es que en nombre de cualquier religión, se pueden cometer ¿se han cometido y todavía se cometen? auténticas barbaridades.

La modernidad europea que nace de la Ilustración, ante esta posibilidad, apostó por la separación entre la Iglesia y el Estado, entendiendo que ésta reorganización garantizaba las libertades civiles y políticas. De hecho, lo que diferencia a las sociedades «modernas» de las «premodernas» es que las primeras son autónomas ¿es decir, tienen la particularidad de gobernarse a «sí mismas» (del griego, autós), dándose sus propias «leyes» (nómos)? mientras que las segundas son «heterónomas», y se rigen a partir de una fuente de autoridad ajena (p. ej., la tradición, la ley divina, los mandamientos, el culto a la naturaleza, etc.). En el tránsito de un modelo a otro, surgieron diferentes articulaciones entre Estado e Iglesia (el caso especial, aquí sería el inglés). Evidentemente las creencias religiosas no desaparecieron, aunque algunos lo intentaron a sangre y fuego. Si antes afirmé que en nombre de la religión se pueden cometer tropelías, también se cometieron (y no pocas) desde la fe secular en el progreso. En esto también estaremos de acuerdo. Pero discrepo cuando dice, de pasada, que «las ideologías polí-

ticas» del siglo pasado «no tienen naturaleza religiosa». Sería materia para toda una serie de artículos, pero me atrevería a decir, haciendo una analogía, que todas ellas tienen un origen religioso, aunque renieguen de él. Lo tienen desde el momento en que pusieron a la ciencia en el lugar que ocupaba Dios, y en vez de esperar la redención en el más allá, trataron de recrear el paraíso en la tierra a partir de la capacidad que ofrece el desarrollo tecnocientífico para generar crecimiento económico.

El fin del siglo XX ha visto caer los mitos que albergaban todas y cada una de ellas: el último fue el de la revolución y el siguiente será el del crecimiento ilimitado. Hay quien todavía venera sus cadáveres. Pero lo más sensato, en mi opinión, es recuperar el sentido original de la autonomía, y empezar el debate sobre los límites que como sociedad autónoma hemos de imponernos para garantizar nuestra convivencia y nuestra sostenibilidad ecológica. En ese debate, se podrá coincidir con la postura oficial de la Iglesia católica, o no. Pero lo importante, en una sociedad irremediablemente plural, no es esto. Es evitar la ceguera de los dogmatismos, sean políticos o religiosos, y aprender a razonar desde las ideas, sin miedo a reconocer que éstas, parafraseando a Ortega y Gasset, brotan de nuestras creencias más profundas.

Guillermo Otano Jiménez es sociólogo, investigador del Grupo de Cambios Sociales de la UPNA

Fermín Bocos



JUECES Y POLÍTICOS

LA corrupción tiene un lado visible y otro que se mueve en el mundo de las sombras. Cuando por obra de actuaciones policiales o como resultado de la investigación de algún medio de comunicación, el gran público tiene conocimiento de un caso de corrupción que salpica a algún político, la primera reacción de la cúpula de su partido es negarlo todo. Negar y poner en marcha la maquinaria de las insidias a sabiendas de que siempre hay algún diario amigo que las llevará a su portada. Disimula y confunde, que algo queda. Baste recordar al respecto, las cosas que decían los populares tras la detención del tesorero y senador Luis Bárcenas.

A la apertura de sumario la calificaron de «causa general contra el PP». En el caso de Mercasevilla, la dirección regional del PSOE denunciaba el supuesto afán de venganza de la jueza que instruyó el caso. «¿Qué coño es la UDEF?» contestó, nervioso, Jordi Pujol al ser preguntado por los pujos irregulares de sus hijos y por las cuentas detectadas por la policía judicial en paraísos fiscales.

En una segunda fase, cuando negar la evidencia es tarea imposible, asumen que no les queda otro remedio que dar algún tipo de explicación aunque no resulte verosímil. A propósito del «caso Bárcenas» resultó antológica la explicación de la «indemnización en diferido» que en su día convirtió a María Dolores Cospedal en «trending topic». O la de la recién dimitida vocal catalana del CGPJ pillada junta a su hermana en la frontera de Andorra con una morterada de euros y diciendo que era dinero que les había dado su madre «para comprar regalos de Navidad».

Hay una tercera fase que combina elementos de las otras dos. Es la más sucia. Consiste en intentar desacreditar al magistrado que lleva el caso. Desacreditar o moverle la silla. Ocurrió con el juez José Castro, instructor del «caso Nóos». Un caso que si bien tiene a Iñaki Urdangarín como vértice, su notoriedad y trascendencia política procede de la presencia de la Infanta Cristina de Borbón en el sumario. Los medios cortesanos que intentaron velar su fama pincharon en hueso porque la probidad del magistrado cuya trayectoria es bien conocida en Mallorca ha resistido todas las insidias, pero lo intentaron. Como decía, otra de las maniobras para entorpecer la actuación de la Justicia en aquellos casos que afectan a determinados políticos pasa por cambiar al juez. En la mirada de todos está la convocatoria por parte del CGPJ del concurso para, entre otras, cubrir así que llegue el mes de marzo, la plaza que ahora ocupa en comisión de servicio el magistrado Pablo Ruz, instructor del caso en el que se sustancia la presunta financiación ilegal del PP. Una casualidad, sin duda.

Derechos Humanos y 66 años de antisistema

UN año más hemos celebrado el aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (en adelante DDHH). Se ha entregado el premio Nobel de la Paz, a la joven paquistaní Malala Yousafzai, junto con el indio Kailash Satyarthi y se ha escrito mucho sobre la importancia de esta Declaración Universal y la necesidad de garantizar sus derechos a todas las personas del mundo. Pero este año la celebración no ha sido como años anteriores y las fiestas han quedado relegadas a un segundo plano.

La celebración de este año ha quedado marcada con la aparición de un nuevo informe en EEUU sobre maltratos y torturas de la CIA. Un informe sobrecogedor, que relata con pelos y señales como se sigue torturando en aquel País y como se ha instaurado un sistema de impunidad para proteger a todos los torturadores. Curiosa forma la que tienen en EEUU de vincularse históricamente con los derechos humanos. Siempre en el discurso pero pocas veces en el modelo, y muchas menos en las obligaciones jurídicas. Algunos verán el vaso medio lleno y alabarán el gesto de publicar el informe. Lo cual, tampoco está mal si lo comparamos con otros Países, como el nuestro, en donde no podemos decir lo mismo.

Este año la Fundación del Consejo General de la Abogacía ha querido celebrar el aniversario de la Declaración Universal con el primer congreso sobre DDHH en la abogacía española, centrando el debate en la situación de la tortura y los malos tratos en España. El panorama dibujado por los ponentes

simplemente es desolador: Frontera sur, mantenimiento del sistema de incomunicación, maltrato generalizado en centros de detención, impunidad absoluta frente a maltratadores y torturadores, indultos y promoción interna de condenados por maltratos o torturas, aprobación de la ley mordaza, incumplimiento sistemático de directivas europeas, de informes de mecanismos internacionales de protección de derechos, o incluso de sentencias de tribunales internacionales. Triste realidad para un País democrático que se jacta de ratificar cuantos Tratados Internacionales sobre DDHH existen.

Mikel Berraondo



Pero sigamos con los festejos por los 66 años de la Declaración Universal de DDHH. Resulta obvio señalar que en estos años los DDHH han avanzado bastante en su difusión y conocimiento, en su integración en los marcos constitucionales y en su concreción a través de un corpus jurídico muy extenso en el ámbito del derecho internacional. Ahí acaba lo bueno, lo positivo, ya que su situación sigue siendo muy preocupante a lo largo y ancho de este mundo con un panorama desolador de violaciones permanentes de derechos humanos y de máximo riesgo para aquellas personas que se atreven a decir en voz alta que los derechos humanos existen y que los Estados tienen la obligación de respetarlos. ¡¡Bárbaros insensatos!!

La defensa de los DDHH nunca ha estado bien vista y su estigmatización es tan vieja como la misma Declaración Universal. Tradicionalmente las personas defensoras, o activistas de derechos humanos han sido y son objeto, con especial virulencia, de las iras más oscuras de los sistemas de poder instaurados en los Países. Se les ha perseguido, se les ha desaparecido, se les ha criminalizado y ahora, cuando todo esto no resulta respetable en condiciones de democracia, por lo menos en Países occidentales, se les acusa de radicales, revolucionarios y antisistema. Curiosas calificaciones para quienes no buscan otra cosa que aplicar los marcos jurídicos vigentes y lograr que se garanticen los derechos reconocidos por las constituciones. Para quienes insisten en afirmar y defender el sistema. Calificaciones que no dejan de resultar sorprendentes ya que quienes las utilizan no son otros que los auténticos radicales y antisistema que insisten en no aceptar los marcos jurídicos vigentes y utilizan su poder políticos y económico para crear otros sistemas alejados de los DDHH. Como muestra, un botón, o lo que es lo mismo, la aprobación reciente de la Ley Mordaza.

Así pues las cosas, no nos queda más que celebrar los 66 años de Declaración Universal y honrar a cuantas personas llamadas «antisistema» defienden y trabajan por el ejercicio de los DDHH en el mundo a pesar de los problemas que eso nos genera, y deseamos que cumpla muchos años más, a ser posible, con mejor salud.

Mikel Berraondo López es de IPES ELKARTE RightsAdvice